

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 6-10 de junio de 2011**

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

**Tema 12 del programa**

*Para información\**

# S

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.A/2011/12**  
9 mayo 2011  
ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2011-2012**

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a las funcionarias del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

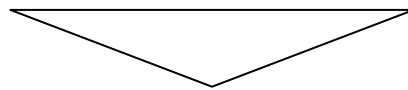
Subsecretaria de la Junta Ejecutiva:      Sra. E. Joergensen      Tel.: 066513-2603

Jefa, Dependencia de Traducción y Documentación:      Sra. M.-F. Perez      Tel.: 066513-2638

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

1. Desde 2005, el programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en sus primer período de sesiones ordinario y período de sesiones anual para información, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para información.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta toma nota del documento titulado “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012” (WFP/EB.A/2011/12), tal como ha sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2011-2012

Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)	Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-17 de noviembre)
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2010 (A)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2010 (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de cupones para alimentos y transferencias de efectivo (A)</li> <li>➤ Proceso de formulación de las políticas en el PMA (A)</li> <li>➤ Marco de supervisión y política en materia de divulgación de informes (A)</li> <li>➤ Soluciones sostenibles al problema del hambre puestas en práctica por el PMA en pro de las poblaciones afectadas por la inseguridad alimentaria crónica: estado de la estrategia de traspaso de responsabilidades (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)</li> <li>➤ El cambio climático y el hambre: hacia una política del PMA en materia de cambio climático (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de alimentación escolar (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)</li> <li>➤ Política del PMA en materia de reducción del riesgo de catástrofes (A)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (A)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011 (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2010 (A)</li> <li>➤ Examen del ciclo del Plan de Gestión (A)</li> <li>➤ Informe anual del Comité de Auditoría (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe del Inspector General (E)</li> <li>➤ Análisis de costos y beneficios del sistema WINGS II (I)</li> <li>➤ Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas a las operaciones del PMA en Somalia (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (A)</li> <li>➤ Contratación de servicios de transporte terrestre: Informe del Auditor Externo (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Gestión del presupuesto de los programas: Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Iniciativas emprendidas por el PMA para aumentar la eficiencia de sus operaciones (E)</li> <li>➤ Mecanismo para fomentar las compras a término (I)</li> </ul>
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Malí (2003-2009), y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de los programas de alimentación escolar del PMA en Camboya, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación por donantes múltiples sobre el apoyo a las actividades de prevención de conflictos y de consolidación de la paz en el Sudán meridional desde 2005 (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe anual de evaluación de 2010, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación estratégica de la función del PMA en la esfera de la protección social y las redes de seguridad, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del impacto del apoyo del PMA a las actividades de alimentación escolar en Côte d'Ivoire, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del impacto del programa de alimentación escolar en Gambia, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Rwanda, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de la evaluación estratégica del componente de apoyo a la agricultura y la comercialización en Uganda, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe de la evaluación estratégica de la iniciativa "Compras en aras del progreso", y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Haití, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Kenya, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Yemen, y respuesta de la dirección</li> </ul>

Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)	Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-17 de noviembre)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en Etiopía, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del impacto de los programas de alimentación escolar del PMA en Bangladesh, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OEM 10270 destinada a salvar vidas y mejorar la nutrición en el Níger, y respuesta de la dirección</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camboya 200202</li> <li>➤ Timor-Leste 200185</li> <li>➤ República Unida de Tanzania 200200</li> </ul> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Burkina Faso 200163</li> <li>➤ Zambia 200157</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bangladesh 200243</li> <li>➤ Etiopía 200253</li> <li>➤ Ghana 200247</li> <li>➤ Honduras 200240</li> <li>➤ Indonesia 200245</li> <li>➤ República Democrática Popular Lao 200242</li> <li>➤ Mauritania 200251</li> <li>➤ Senegal 200249</li> </ul> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camboya 200202</li> <li>➤ Timor-Leste 200185</li> <li>➤ República Unida de Tanzania 200200</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b></p> <p>Informe parcial sobre el PP Uganda 108070 (2009-2014) (I)</p> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Malawi</li> <li>➤ Mozambique</li> </ul> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bangladesh</li> <li>➤ Etiopía</li> <li>➤ Ghana</li> <li>➤ Honduras</li> <li>➤ Indonesia</li> <li>➤ República Popular Democrática Lao</li> <li>➤ Mauritania</li> <li>➤ Senegal</li> </ul>
<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Côte d'Ivoire (alimentación escolar) 107590</li> <li>➤ Programa en el país Etiopía 104300</li> <li>➤ Proyecto de desarrollo Rwanda 106770</li> <li>➤ Programa en el país Uganda 108070</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Haití 108440</li> </ul>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa en el país Malí 105830</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Kenya 200174</li> <li>➤ Níger 200051</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Centroafricana (alimentación escolar)</li> <li>➤ Chad (alimentación escolar)</li> <li>➤ Haití (alimentación escolar)</li> <li>➤ Santo Tomé y Príncipe</li> <li>➤ Yemen (alimentación escolar)</li> </ul> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa en el país Egipto</li> <li>➤ Programa en el país Guinea</li> <li>➤ Liberia</li> <li>➤ Programa en el país Madagascar</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Chad</li> <li>➤ Colombia</li> <li>➤ Etiopía</li> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sri Lanka</li> </ul>

Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)	Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-17 de noviembre)
<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2010) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</li> </ul>	<p><i>Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2010) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</li> <li>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>e) Informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1º de enero y el 31 de diciembre de 2010)</li> </ul>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de enero - 30 de junio de 2011) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</li> <li>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Distribución de los puestos de la Junta Ejecutiva del PMA (A)</li> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013 (A)</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</li> <li>➤ Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010 (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</li> <li>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I)</li> <li>➤ Informe sobre el recurso a la contratación de consultores en el PMA (I)</li> <li>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</li> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA – Plan de acción (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (E)</li> <li>➤ Estrategia conjunta FAO/PMA en materia de sistemas de información sobre seguridad alimentaria y nutricional (I)</li> </ul>
<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2010 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2011 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2011 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>
<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)</li> </ul>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA a Filipinas (I)</li> </ul>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2011-2012

Primer período de sesiones ordinario de 2012 (13-17 de febrero)	Período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva (4-8 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva (5-9 de noviembre)
<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2011 (A)</li> <li>➤ Política en materia de nutrición (A)</li> <li>➤ Política en materia de protección (A)</li> <li>➤ Nota informativa de actualización sobre la aplicación de la política en materia de género (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2011 (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad (A)</li> <li>➤ Examen de mitad de período del Plan Estratégico (2008-2013) (E)</li> <li>➤ Examen de las categorías de programas: aplicación de las directrices (E)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2011 (A)</li> <li>➤ Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (A)</li> <li>➤ Informe anual del Comité de Auditoría (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe del Inspector General (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (I)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (I)</li> </ul>
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de la evaluación estratégica de las asociaciones, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Evaluación estratégica del proceso de cambio en el PMA para atender los desafíos del hambre, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe de la evaluación estratégica sobre la función del PMA para acabar con el legado del hambre, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en el Yemen</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe anual de evaluación de 2011, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Zimbabwe (2006-2010), y respuesta de la dirección</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación de la estrategia del PMA para el sector privado, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en el Chad, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a los refugiados de larga data en Rwanda, y respuesta de la dirección</li> </ul>
<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b>
Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Malawi</li> <li>➤ Mozambique</li> </ul>	Proyectos de programas en los países (E) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bolivia</li> <li>➤ Camerún</li> <li>➤ Egipto</li> <li>➤ Guinea</li> <li>➤ India</li> <li>➤ Madagascar</li> <li>➤ Malí</li> <li>➤ Nepal</li> <li>➤ Nicaragua</li> <li>➤ Rwanda</li> <li>➤ Sierra Leona</li> <li>➤ Sri Lanka</li> </ul>	Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bolivia</li> <li>➤ Camerún</li> <li>➤ Egipto</li> <li>➤ Guinea</li> <li>➤ India</li> <li>➤ Madagascar</li> <li>➤ Malí</li> <li>➤ Nepal</li> <li>➤ Nicaragua</li> <li>➤ Rwanda</li> <li>➤ Sierra Leona</li> <li>➤ Sri Lanka</li> </ul>
<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gambia</li> <li>➤ Kirguistán (alimentación escolar)</li> </ul>	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bhután</li> <li>➤ Guinea-Bissau (alimentación escolar)</li> </ul>

Primer período de sesiones ordinario de 2012 (13-17 de febrero)	Período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva (4-8 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva (5-9 de noviembre)
b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo  c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación > Etiopía (refugiados)  d) Aumentos de presupuesto de OPSR	b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo  c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación  d) Aumentos de presupuesto de OPSR	b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo  c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación > Kenya (tierras áridas y semiáridas) > Zimbabwe  d) Aumentos de presupuesto de OPSR
<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2011) (I)</i> > Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2011) (I)</i> a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva e) Informe sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata (1° de enero - 31 de diciembre de 2011)	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2012) (I)</i> a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO
<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> > Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013 (I)	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> > Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013 (I)	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> > Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014 (A)
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> > Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> > Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011 (E) > Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I) > Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I) > Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I) > Informe sobre la seguridad en el PMA (I)	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> > Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (E)
<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2011 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2012 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2012 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>
<b>OTROS ASUNTOS</b> > Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)	<b>OTROS ASUNTOS</b>	<b>OTROS ASUNTOS</b>



## PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2011-2012

(presentado por asunto y período de sesiones)

### ASUNTOS DE POLÍTICA

#### Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)

- *Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2010 (A)*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (2004/EB.A/11), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. En el informe se ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes al Consejo Económico y Social de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta para aprobación.

#### Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

- *Informe Anual de las Realizaciones de 2010 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 – Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2010 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

- *Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de cupones para alimentos y transferencias de efectivo (A)*

En el presente documento se actualiza la política de 2008 en materia de cupones para alimentos y transferencias de efectivo, tomando en cuenta la experiencia adquirida por el PMA en la aplicación de iniciativas de este tipo. Además, se examinan las principales características y tendencias observadas desde 2008 en las operaciones del PMA basadas en el efectivo, se exponen las cuestiones y los retos que van surgiendo y se esbozan las prioridades para seguir incorporando de manera sistemática las transferencias de dinero y los cupones para alimentos en la cartera de actividades del PMA. El documento se presenta a la Junta para aprobación.

- *Proceso de formulación de las políticas en el PMA (A)*

A raíz de los debates mantenidos al respecto por la Mesa de la Junta Ejecutiva en 2009 y 2010, la Junta pidió que se le presentara, para aprobación, un documento sobre el ciclo de formulación de las políticas. Este documento, que se presenta para aprobación, está dividido en dos partes. En la primera parte se describe el modo en que las políticas se formulan, aplican, evalúan y actualizan. Se incluye un diagrama de flujo donde se ilustran las diferentes etapas y los factores determinantes del proceso de formulación de políticas en el PMA y la manera en que las políticas y programas del PMA se ajustan al proceso más amplio de formulación de políticas en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. En la segunda parte se explica la clasificación de los documentos que se presentan a la Junta.

- *Marco de supervisión y política en materia de divulgación de informes (A)*

Durante el segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que formulara una política exhaustiva en materia de supervisión que incluyera los procedimientos para la divulgación de informes internos. En dicha política se exponen los principios y las características de una supervisión eficaz, y se determinan las funciones y responsabilidades en materia de supervisión, los mecanismos institucionales, las normas profesionales para la supervisión interna, los mecanismos de presentación de informes relacionados con la supervisión y los recursos necesarios para llevar a cabo de manera eficaz la labor de supervisión dentro del Programa. Este documento se presenta para aprobación.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

- *Soluciones sostenibles al problema del hambre puestas en práctica por el PMA en pro de las poblaciones afectadas por la inseguridad alimentaria crónica: estado de la estrategia de traspaso de responsabilidades (I)*

En este documento, que se presenta para información, se identifican los programas a más largo plazo que forman parte de la cartera de proyectos del PMA, pero no se incluye una estrategia de traspaso de responsabilidades bien definida. En él se exponen las medidas que se adoptan para establecer en estos programas una estrategia de traspaso de responsabilidades coherente en colaboración con los gobiernos y otras partes interesadas, a fin de poner en práctica soluciones a largo plazo o bien soluciones más apropiadas para las poblaciones aquejadas de inseguridad crónica.

- *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta solicitó que se le mantuviese informada cada año acerca de las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida y de las relaciones con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA). Este informe de actualización se presenta a la Junta para información.

- *El cambio climático y el hambre: hacia una política del PMA en materia de cambio climático (I)*

A raíz de la consulta oficiosa y del seminario celebrado con especialistas en la materia en 2009, al reconocer los vínculos existentes entre el cambio climático, el hambre y la malnutrición, los miembros de la Junta pidieron a la Secretaría que facilitara mayor información acerca de cómo el PMA contribuía a las iniciativas mundiales para hacer frente al impacto del cambio climático sobre el hambre y la desnutrición. En este documento, que se presenta para información, se informa a la Junta acerca de las maneras en que el PMA puede contribuir a ayudar a los gobiernos y las comunidades a lograr la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático. El PMA cuenta con importantes ventajas comparativas gracias a su experiencia en la esfera de las intervenciones de fomento de la seguridad alimentaria para apoyar la adaptación y la reducción del riesgo de catástrofes.

- *Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de alimentación escolar (I)*

La Secretaría presentará a la Junta, para información, un informe parcial sobre la aplicación de la política de alimentación escolar, que tiene por objeto apoyar las iniciativas emprendidas a escala mundial y nacional para ampliar los programas de alimentación escolar y aumentar su calidad y sostenibilidad, centrándose en el apoyo a la ejecución y la promoción de una reflexión estratégica, así como en el establecimiento de asociaciones, la labor de promoción y la movilización de fondos a escala mundial.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-17 de noviembre)**

- *Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. La presente versión actualizada del Marco unificado de políticas, que se presenta para información, comprende las políticas ratificadas por la Junta en 2010-2011:

- *Política del PMA en materia de reducción del riesgo de catástrofes (A)*

El presente documento constituye una actualización del documento titulado “Política del PMA sobre reducción del riesgo de catástrofes”, presentado a la Junta para examen en febrero de 2009. En la preparación del documento se han tenido en cuenta la experiencia adquirida recientemente por el PMA en esa esfera y las observaciones formuladas durante una serie de consultas regionales en las que se recogieron las aportaciones de más de 190 organizaciones diferentes. La finalidad del documento es identificar los principales problemas y las enseñanzas extraídas de la aplicación de dicha política, así como aclarar la función del PMA y su ventaja comparativa en el apoyo prestado para reducir el riesgo de catástrofes. El documento se presenta a la Junta para aprobación.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2012 (13-17 de febrero)**

- *Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2011 (A)*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (EB.A/2004/11), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la

Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. En el informe se ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes al Consejo Económico y Social de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta para aprobación.

➤ *Política en materia de nutrición (A)*

En la consulta oficiosa celebrada el 1º de julio de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que presentara una política exhaustiva en materia de nutrición, observando que, aunque existían varios documentos de políticas sobre el tema, todos se remontaban a 2004, excepto el denominado “Enfoque para la mejora de la nutrición”, que estaba siendo examinado. La nueva política, que se presenta a la Junta para aprobación, ofrecerá una visión completa de la política de nutrición del PMA y abarcará toda la gama de actividades —de emergencia, socorro, recuperación y desarrollo—, así como las intervenciones curativas y preventivas, haciendo hincapié en los grupos vulnerables. Esta política sustituirá todos los documentos anteriores.

➤ *Política en materia de protección (A)*

Se espera cada vez más de los organismos de asistencia humanitaria que sean conscientes de la necesidad de proteger a las poblaciones beneficiarias y de contribuir a esta protección, en la medida de lo posible. En el documento de política del PMA sobre este tema se tratará de definir los principios en materia de protección que resultan aplicables para el PMA, así como las principales estrategias para incorporar la protección en el trabajo del Programa. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

➤ *Nota informativa de actualización sobre la aplicación de la política en materia de género (I)*

## **Período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva (4-8 de junio)**

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2011 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 – Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2011 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

➤ *Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de redes de seguridad (A)*

En este documento, que se presenta para aprobación, se ofrece información actualizada sobre la aplicación de la política contenida en el documento de 2004 “El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación”. En él se tiene en cuenta el nuevo Plan Estratégico (2008-2013) del PMA y el conjunto ampliado de instrumentos conexos, que proyectan al PMA no sólo como un innovador de primera línea en la esfera humanitaria, sino también como un asociado más sólido para los gobiernos nacionales que tratan de hacer frente a los factores subyacentes del riesgo y la vulnerabilidad.

➤ *Examen de mitad de período del Plan Estratégico (2008-2013) (E)*

En su período de sesiones anual de 2009, de conformidad con la Resolución 63/232 de la Asamblea General, por la que la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales pasaba de un ciclo trienal a uno cuadrienal, la Junta convino en prorrogar la validez del Plan Estratégico del PMA por otros dos años, hasta finales de 2013, y pidió a la Secretaría que preparara un examen de mitad de período del Plan Estratégico y la presentara en su período de sesiones anual de 2012. El examen de mitad de período, que se presentará a la Junta para examen, dará cuenta de los progresos en el logro de los objetivos estratégicos, incluirá una evaluación de los riesgos y pondrá de relieve los cambios que ha sufrido el contexto desde que en 2008 se aprobó el Plan Estratégico y la necesidad de tenerlos en cuenta en el próximo Plan Estratégico para el período 2014-2017.

➤ *Examen de las categorías de programas: aplicación de las directrices (E)*

En el documento sobre el examen de las categorías de programas, que se presenta a la Junta Ejecutiva para examen, se revisarán los reglamentos, las normas y las políticas por los que se rige la aplicación de las categorías de programas, y se describirán brevemente las mejoras estudiadas en el contexto del examen del marco de financiación.

## Segundo período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva (5-9 de noviembre)

### ➤ *Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. La presente versión actualizada del Marco unificado de políticas, que se presenta para información, comprende las políticas ratificadas por la Junta en 2011-2012.

## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

### Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)

#### ➤ *Cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (A)*

En este cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011, presentado para aprobación, se ofrece un panorama general de las principales realizaciones del Programa en 2010. Se hace hincapié en el nivel de recursos proyectado para 2010 y 2011 y en el impacto de éste sobre el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, y se rinde cuentas de manera exhaustiva acerca de las necesidades operacionales del PMA.

También se facilita un cuadro panorámico de los cambios introducidos en el programa de trabajo desde la aprobación del presupuesto bienal y se explican más a fondo las modificaciones que se han incorporado desde la última actualización. Se incluye asimismo un proyecto de decisión relativo a los gastos adicionales. En el documento titulado “Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad”, que se presenta a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2011 en el marco del tema 12 b) del programa, se facilita información detallada sobre la financiación adicional del Fondo de emergencia para la seguridad, cuya finalidad es garantizar la sostenibilidad de la estrategia y visión actuales del PMA en materia de seguridad y el mantenimiento de un sistema eficaz de gestión de la seguridad dentro del PMA.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

#### ➤ *Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)*

El Auditor Externo dará cuenta de la labor efectuada en Somalia en relación con los supuestos casos de desvío de alimentos, adjudicación fraudulenta de contratos y conflictos de interés. El trabajo de auditoría duró seis semanas, de las que cuatro transcurrieron en Nairobi, y finalizó a mediados de noviembre. Los resultados preliminares de la misión se dieron a conocer a los miembros de la Junta el 7 de diciembre de 2010. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta para examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

#### ➤ *Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011 (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades que han de realizarse entre julio de 2010 y junio de 2011. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor prevista se apoyará en las Normas internacionales de auditoría y en métodos de auditoría comprobados. El plan de trabajo abarca una auditoría financiera, una auditoría de los resultados y una auditoría de conformidad, así como un examen de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría. El documento se presenta a la Junta para información.

## Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

### ➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2010 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta para aprobación, se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2010. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### ➤ *Examen del ciclo del Plan de Gestión (A)*

A raíz de la aprobación del examen del marco de financiación, es necesario enmendar el Estatuto y el Reglamento Financiero del PMA para tener en cuenta el nuevo período presupuestario. Las enmiendas se presentan a la Junta para aprobación.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### ➤ *Informe anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y al Director Ejecutivo. Este informe anual, que se presenta para examen, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1º de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011. Esta fecha de cierre coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### ➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

En el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo figuran las recomendaciones cuya aplicación estaba pendiente en el período de sesiones anual de 2010 de la Junta, así como las recomendaciones formuladas después de dicho período de sesiones y contenidas en los informes de auditoría siguientes. Este documento se presenta para examen.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### ➤ *Informe del Inspector General (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI (2) (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión para examinarlo y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.

Este informe, que es el décimo presentado por el Inspector General, abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2010. Además de ofrecer un cuadro panorámico de la Oficina de Servicios de Supervisión —la estrategia que ésta adopta, las normas que aplica, los recursos de que dispone, las actividades que realiza y el marco de garantía de calidad con que cuenta—, en el documento se ilustran las garantías proporcionadas a la Directora Ejecutiva y se resumen las conclusiones y recomendaciones formuladas en 2010.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### ➤ *Análisis de costos y beneficios del sistema WINGS II (I)*

La Secretaría ha examinado las inversiones realizadas por el PMA en el sistema institucional WINGS II y en los procesos conexos, que se han puesto en marcha a partir de julio de 2009, y comunica sus conclusiones a la Junta. Este examen ha sido dirigido y coordinado por la Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas. Este documento se presenta para información.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 g) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones en productos o servicios, exclusivamente, procedentes de los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Informe de actualización sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas a las operaciones del PMA en Somalia (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-17 de noviembre)**

➤ *Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (A)*

Según el Artículo 9.2 del Reglamento Financiero, en el último período de sesiones ordinario del segundo año de cada ejercicio bienal se presentará a la Junta un Plan de Gestión. El primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. El "Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013" incluye la evaluación del presupuesto y el plan de trabajo para 2012-2013. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Contratación de servicios de transporte terrestre: Informe del Auditor Externo (E) y respuesta de la dirección (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere al funcionamiento eficiente y eficaz de la Organización y al volumen de recursos que se les asignan. Los informes sobre asuntos de gestión, cada uno de los cuales se centra en una determinada esfera, se presentan para examen. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se ofrece la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Gestión del presupuesto de los programas: Informe del Auditor Externo (E) y respuesta de la dirección (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere al funcionamiento eficiente y eficaz de la Organización y al volumen de recursos que se les asignan. Los informes sobre asuntos de gestión, cada uno de los cuales se centra en una determinada esfera, se presentan para examen. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se ofrece la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Iniciativas emprendidas por el PMA para aumentar la eficiencia de sus operaciones (E)*

A raíz de una solicitud formulada por la Junta en su período de sesiones anual de 2010, la Secretaría le presentará un documento, para examen, sobre las iniciativas emprendidas por el PMA para aumentar la eficiencia de sus operaciones.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Mecanismo para fomentar las compras a término (I)*

La Junta pidió a la Secretaría que todos los años le facilitara información sobre el uso del mecanismo de financiación anticipada y que, en su período de sesiones de noviembre de 2011, le informara más ampliamente sobre la prosecución del examen del mecanismo para fomentar las compras a término. Este documento se presenta a la Junta para información.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### **Primer período de sesiones ordinario de 2012 (13-17 de febrero)**

➤ *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere al funcionamiento eficiente y eficaz de la Organización y al volumen de recursos que se les asignan. Cada informe sobre asuntos de gestión se centra en una determinada esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se ofrece la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### **Período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva (4-8 de junio)**

➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2011 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta para aprobación, se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2011. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (A)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y el Director Ejecutivo. En este documento, que se somete a la Junta para aprobación, se presentan los candidatos que se recomienda nombrar para que ocupen los puestos que han quedado vacantes.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Informe anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual, que se presenta para examen, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del

1º de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

El informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta para examen.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Informe del Inspector General (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión para examinarlo y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

➤ *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva (5-9 de noviembre)**

➤ *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere al funcionamiento eficiente y eficaz de la Organización y al volumen de recursos que se les asignan. Los informes sobre asuntos de gestión, cada uno de los cuales se centra en una determinada esfera, se presentan para examen. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se ofrece la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

➤ *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2012-2013 (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.



## INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de la matriz recapitulativa que figura en el anexo en la que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

### Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Malí (2003-2009), y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se analizará y valorará el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2003 y 2009, examinando tres cuestiones: a) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; b) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y c) cuáles han sido las realizaciones y los resultados de las actividades. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar las decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

- *Informe resumido de la evaluación del impacto de los programas de alimentación escolar del PMA en Camboya, y respuesta de la dirección*

Durante los 10 últimos años, el PMA ha prestado apoyo directo a los niños en edad escolar en Camboya empleando las modalidades de comidas escolares y raciones para llevar a casa, con lo cual recientemente se ha prestado asistencia a unos 527.000 niños. La presente evaluación forma parte de una serie de evaluaciones del impacto de la alimentación escolar en cinco países de África y Asia, realizadas por la Oficina de Evaluación (OE) entre 2009 y 2011. En el informe correspondiente se darán a conocer los efectos y el impacto de varias operaciones de alimentación escolar llevadas a cabo durante el período, se explicarán los factores que han posibilitado o dificultado dicho impacto y se formularán recomendaciones sobre cómo aumentarlo en el futuro.

- *Informe resumido de la evaluación por donantes múltiples sobre el apoyo a las actividades de prevención de conflictos y de consolidación de la paz en el Sudán meridional desde 2005 (I)*

Bajo la dirección del Departamento de Evaluación de Políticas y Operaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, y en colaboración con Dinamarca, en 2009-2010 se realizó una evaluación por donantes múltiples del apoyo prestado a las actividades de prevención de conflictos y consolidación de la paz en el Sudán meridional. La evaluación abarca el impacto de toda la asistencia internacional prestada en esa zona del país, incluida la del PMA. La evaluación abarca el impacto de toda la asistencia internacional prestada en esa zona del país, incluida la del PMA, y para realizarla se ha empleado el marco elaborado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) para evaluar las iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz. La OE del PMA formó parte del grupo que gestionó la evaluación. El informe se presenta a la Junta para información.

### Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

- *Informe anual de evaluación de 2010, y respuesta de la dirección*

En el informe anual de evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas que ayuden a mejorar el funcionamiento de las operaciones del PMA. En el informe se exponen asimismo las iniciativas emprendidas para mejorar la función de evaluación en el PMA.

- *Informe resumido de la evaluación estratégica de la función del PMA en la esfera de la protección social y las redes de seguridad, y respuesta de la dirección*

Se trata de la primera de cuatro evaluaciones estratégicas dedicadas a estudiar las decisiones que adopta el PMA para adaptarse a la transición desde la ayuda alimentaria hacia la asistencia alimentaria, conforme a lo establecido en el Plan Estratégico del PMA (2008-2013). La evaluación se centra en cómo cambiaría la asistencia del PMA si se orientara específicamente al apoyo de las redes de protección social basadas en la alimentación. En la evaluación se analizan los factores que contribuyen a que las intervenciones del PMA sean a la vez una parte integrante y un apoyo de los sistemas sostenibles de redes de este tipo, y se estudia la función del PMA a la hora de reforzar los sistemas de los propios países. A partir de una serie de estudios de casos de la experiencia actual y pasada del PMA, se presentan unas constataciones y unas recomendaciones resumidas. Los resultados ayudarán a las oficinas en los países a hacer los ajustes necesarios en los programas para apoyar, según proceda, los sistemas nacionales protección social y las redes de seguridad.

- *Informe resumido de la evaluación del impacto del apoyo del PMA a las actividades de alimentación escolar en Côte d'Ivoire, y respuesta de la dirección*

En Côte d'Ivoire el PMA apoya desde hace muchos años el programa de alimentación escolar del Gobierno en todo el país, asegurando la distribución de comidas escolares y de raciones para llevar a casa, una asistencia que mantuvo durante todo el conflicto. El presente documento forma parte de una serie de evaluaciones del impacto de la alimentación escolar realizadas en cinco países de África y Asia por la Oficina de Evaluación entre 2009 y 2011. En la evaluación se notifican los efectos e impactos obtenidos por varias operaciones de alimentación escolar desde 1999, se explican los factores que permitieron o impidieron la consecución de ese impacto y se recomiendan distintas maneras de aumentar el impacto en el futuro.

- *Informe resumido de la evaluación del impacto del programa de alimentación escolar en Gambia, y respuesta de la dirección*

La asistencia prestada a Gambia por el PMA abarca el 40% de todos los alumnos inscritos en las escuelas primarias. Durante el período comprendido entre 2001 y 2010 se ejecutaron tres proyectos cuyos objetivos eran dar mayor acceso a la educación, promover el desarrollo del capital humano en las escuelas que recibían asistencia y reducir la tasa de infección por parásitos intestinales en los niños en edad escolar. La finalidad de la evaluación era rendir cuentas y extraer lecciones. Sus objetivos son los siguientes: i) evaluar los efectos y el impacto obtenidos hasta la fecha en relación con los objetivos declarados en los planos de la educación, la paridad de género y la nutrición; ii) evaluar los efectos y el impacto obtenidos en relación con los objetivos de la nueva política del PMA en materia de protección social y redes de seguridad, y evaluar en qué medida el programa alcanzó dichos objetivos o tiene el potencial para alcanzarlos, y iii) determinar las modificaciones necesarias para poder aprovechar ese potencial a fin de aportar una contribución óptima al logro de los objetivos.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Rwanda, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante el período 2006-2010, haciendo hincapié en lo siguiente: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados, y si el Programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación ayudarán a la oficina en el país a determinar las estrategias, planificar las actividades y ajustar la ejecución de los programas en consecuencia.

- *Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)*

Este documento, que se presenta para información, es el segundo informe anual que se presenta a la Junta tras la publicación del documento WFP/EB.A/2010/7-Fsobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información sobre la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Además, se exponen las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación presentados a la Junta entre 2008 y 2010.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-17 de noviembre)**

- *Informe de la evaluación estratégica del componente de apoyo a la agricultura y la comercialización en Uganda, y respuesta de la dirección*

“Apoyo a la agricultura y la comercialización” es el segundo componente del programa en el país (PP) relativo a Uganda 2009-2014, destinado a prestar apoyo a las iniciativas gubernamentales encaminadas a afrontar el hambre. Ese componente tiene por objeto desarrollar la infraestructura material y de mercados, y aumentar la productividad de los pequeños agricultores con el fin de garantizar que éstos, junto a los comerciantes, estén en condiciones de vender todos los años al PMA alimentos producidos localmente por valor de más de 100 millones de dólares EE.UU. El proyecto está estrechamente vinculado a la iniciativa institucional “Compras en aras del progreso”. En la evaluación se hace un balance de las realizaciones de mitad de período y se formulan recomendaciones de cara a la ejecución del proyecto.

- *Informe de la evaluación estratégica de la iniciativa “Compras en aras del progreso”, y respuesta de la dirección*

La iniciativa “Compras en aras del progreso” es un programa piloto de cinco años de duración que tiene por objeto contribuir a transformar la asistencia alimentaria y nutricional en una inversión productiva en las comunidades locales. El PMA está probando medios alternativos de compra en 21 países y examinando su impacto en el desarrollo de los mercados, el acceso a los mismos y el bienestar de los pequeños agricultores. En la evaluación de mitad de período se llevarán a cabo estudios de casos de varios países y se sintetizarán los resultados para examinar los logros y las realizaciones y contribuir así al aprendizaje institucional sobre cómo transformar las modalidades de compras del PMA en los países en desarrollo.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Haití, y respuesta de la dirección*

En la evaluación de la cartera de proyectos en Haití se estudiarán los siete años en los que el PMA ha prestado asistencia a los grupos vulnerables en ese país mediante intervenciones como la operación especial, las OPSR, las OEM, los proyectos de desarrollo/PP, así como la intervención más reciente a raíz del terremoto registrado en 2010. La evaluación tiene el doble objetivo de mejorar la rendición de cuentas y el aprendizaje, y posibilitará que la oficina en el país tome decisiones bien fundamentadas con respecto a su posicionamiento en el país. La evaluación aborda tres cuestiones: la alineación estratégica de la cartera de proyectos del PMA; la eficacia e impacto de las decisiones estratégicas, y las realizaciones y resultados de la cartera de proyectos.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Kenya, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante el período 2006-2010, centrando la atención en los aspectos siguientes: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación permitirán orientar a la oficina en el país en la adopción de decisiones acerca de sus futuras directrices estratégicas, planificación estratégica y ejecución de los programas.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Yemen, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años, haciendo hincapié en lo siguiente: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación ayudarán a la oficina en el país a determinar las estrategias, planificar las actividades y ajustar la ejecución de los programas en consecuencia.

➤ *Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a los refugiados de larga data en Etiopía y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se examinarán los efectos inmediatos y a más largo plazo de la asistencia alimentaria proporcionada a refugiados de larga data y se extraerán enseñanzas sobre el modo en que las medidas a corto plazo pueden favorecer u obstaculizar las posibilidades de alcanzar efectos positivos a largo plazo. En la evaluación se evaluarán también los efectos deliberados e involuntarios de las operaciones anteriores. Así se extraerán enseñanzas de esta experiencia que puedan influir en el modo en que el PMA y la ACNUR, de ser preciso, quizá deseen reajustar su programación.

➤ *Informe resumido de la evaluación del impacto de los programas de alimentación escolar del PMA en Bangladesh, y respuesta de la dirección*

La presente evaluación forma parte de una serie de evaluaciones del impacto de la alimentación escolar en cinco países de África y Asia, realizadas por la Oficina de Evaluación (OE) entre 2009 y 2011. En todos esos países se ha ejecutado un programa de alimentación de gran tamaño (por lo general más de 300.000 beneficiarios al año) durante un tiempo prolongado, en ocasiones varios decenios. En la evaluación se seguirá un enfoque basado en una metodología mixta, que incluye la recopilación de datos primarios mediante encuestas y métodos participativos. En el informe correspondiente se darán a conocer los efectos y el impacto de diversas operaciones de alimentación escolar llevadas a cabo durante varios años y se explicarán los factores que han posibilitado dicho impacto. Asimismo, se analizarán las diferencias que presenten los resultados en función de determinadas variables, como el tipo de alimentación (por ejemplo, comidas escolares, galletas o raciones para llevar a casa) y el tipo de operación, y se formularán recomendaciones sobre el modo de aumentar el impacto en el futuro.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OEM 10270 destinada a salvar vidas y mejorar la nutrición en el Níger, y respuesta de la dirección*

En la evaluación, realizada a petición del despacho regional del PMA, se analiza la estrategia de respuesta del Programa a la crisis que azotó el Níger en 2010, se valoran los resultados de la asistencia prestada y se dan ideas sobre los factores que contribuyeron al éxito o fracaso de la operación.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2012 (13-17 de febrero)**

➤ *Informe de la evaluación estratégica de las asociaciones, y respuesta de la dirección*

Se trata de la segunda de cuatro evaluaciones estratégicas dedicadas a estudiar las decisiones que adopta el PMA para adaptarse a la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria conforme a lo establecido en el Plan Estratégico del PMA (2008-2013). La evaluación se centra en la forma en que la función del PMA y sus asociaciones se verían afectadas por esta transición y por la "Alianza mundial". En la evaluación se analizan las experiencias pasadas y actuales de asociación del PMA en los niveles nacional, regional y mundial para comprender mejor las relaciones de asociación del PMA y con quién y de qué modo puede asociarse para potenciar al máximo la eficacia y la eficiencia generales de las iniciativas de asistencia alimentaria. A partir de una serie de estudios de casos se sintetizará una serie de constataciones y recomendaciones. Los resultados ayudarán al PMA a tomar decisiones mejores en relación con las asociaciones en todos los niveles.

- *Evaluación estratégica del proceso de cambio en el PMA para atender los desafíos del hambre, y respuesta de la dirección*

Se trata de la cuarta de cuatro evaluaciones estratégicas centradas en cómo elegir las respuestas adecuadas a las necesidades relacionadas con el hambre. Esta evaluación se centra en la experiencia adquirida por el PMA durante la transición de la ayuda de emergencia a la recuperación y al desarrollo, o de nuevo a la ayuda de emergencia, para aprender de qué manera las oficinas en los países han redefinido sus funciones y reajustado sus objetivos. En la evaluación se llevarán a cabo estudios de casos de varios países y se elaborarán enseñanzas que puedan ayudar a mejorar el modo en que el PMA selecciona a los grupos beneficiarios.

- *Informe de la evaluación estratégica sobre la función del PMA para acabar con el legado del hambre, y respuesta de la dirección*

Ésta es la tercera de cuatro evaluaciones estratégicas dedicadas a estudiar las decisiones que adopta el PMA para adaptarse a la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria conforme a lo establecido en el Plan Estratégico del PMA (2008-2013). El objetivo principal de la evaluación es comprender mejor de qué modo las actividades de los programas o las operaciones están concebidas de forma eficaz para atender las necesidades de determinados grupos destinatarios. Con ella se determinarán en qué condiciones los programas pueden destinarse a un grupo u otro para ser más eficaces y eficientes, y se debatirán los pros y los contras de trabajar con distintos grupos beneficiarios para alcanzar el objetivo del PMA de contribuir a soluciones a largo plazo al hambre. En el marco de la evaluación se realizarán estudios de casos de varios países y se elaborarán enseñanzas que puedan ayudar a mejorar el modo en que el PMA selecciona a los grupos de beneficiarios.

- *Evaluación de la política del PMA en materia de alimentación escolar, y respuesta de la dirección*

Esta evaluación fue solicitada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2009. La Política en materia de alimentación escolar, aprobada en 2009, supuso un cambio importante en el modo en que el PMA enfoca esas actividades, con miras a aumentar su grado de eficacia y sostenibilidad. La evaluación se centrará en los aspectos siguientes: i) la calidad de la política; ii) la medida en que el PMA ya está poniendo en práctica la nueva política y las medidas adoptadas para garantizar que las transformaciones descritas en ella se traduzcan en cambios en las operaciones y programas en el plano nacional; iii) los resultados que ya pueden observarse, y iv) las enseñanzas que puedan extraerse de la experiencia adquirida hasta la fecha. La evaluación se basará en las pruebas obtenidas a través de las evaluaciones del impacto de las operaciones de alimentación escolar en cinco países africanos y asiáticos, y empleará asimismo datos sintetizados extraídos de estudios de casos realizados en algunos países latinoamericanos.

- *Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en el Yemen, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se examinarán los efectos inmediatos y a más largo plazo de las distribuciones generales de ayuda alimentaria en los campamentos de refugiados y se extraerán enseñanzas sobre el modo en que las medidas a corto plazo pueden favorecer u obstaculizar las posibilidades de alcanzar efectos positivos a largo plazo. En la evaluación se evaluarán también los efectos deliberados e involuntarios de las operaciones anteriores. Así se extraerán enseñanzas de esta experiencia que puedan influir en el modo en que el PMA y la ACNUR, de ser preciso, quizá deseen reajustar su programación.

## **Período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva (4-8 de junio)**

- *Informe anual de evaluación de 2011, y respuesta de la dirección*

En el Informe anual de evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas que ayuden a mejorar el funcionamiento de las operaciones del PMA. En el informe se exponen asimismo las iniciativas emprendidas para mejorar la función de evaluación del PMA.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos, y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años, haciendo hincapié en lo siguiente: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación ayudarán a la oficina en el país a determinar las estrategias, planificar las actividades y ajustar la ejecución de los programas en consecuencia.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Zimbabwe (2006-2010), y respuesta de la dirección*

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante el período 2006-2010, haciendo hincapié en lo siguiente: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y

recomendaciones de la evaluación servirán de base a las decisiones de la oficina en el país sobre las futuras orientaciones estratégicas, la planificación estratégica y las consecuencias para la ejecución de los programas.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva (5-9 de noviembre)**

### ➤ *Evaluación de la estrategia del PMA para el sector privado, y respuesta de la dirección*

La evaluación se realizará para atender la recomendación formulada por la Dependencia Común de Inspección y con ella se analizará la calidad de la estrategia y los resultados obtenidos, además de determinar los factores que expliquen su éxito o fracaso.

### ➤ *Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en el Chad y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se examinarán los efectos inmediatos y a más largo plazo de la asistencia alimentaria prestada a refugiados de larga data y se extraerán enseñanzas sobre el modo en que las medidas a corto plazo pueden favorecer u obstaculizar las posibilidades de alcanzar efectos positivos a largo plazo. En la evaluación se evaluarán también los efectos deliberados e involuntarios de las operaciones anteriores. Así se extraerán enseñanzas de esta experiencia para ayudar al PMA y a la ACNUR a reajustar su programación.

### ➤ *Informe resumido de la evaluación conjunta ACNUR/PMA del impacto de las actividades de asistencia alimentaria a refugiados de larga data en Rwanda, y respuesta de la dirección*

En esta evaluación se examinarán los efectos inmediatos y a más largo plazo de las distribuciones generales de ayuda alimentaria en los campamentos de refugiados y se extraerán enseñanzas sobre el modo en que las medidas a corto plazo pueden favorecer u obstaculizar las posibilidades de alcanzar efectos positivos a largo plazo. En la evaluación se evaluarán también los efectos deliberados e involuntarios de las operaciones anteriores. Así se extraerán enseñanzas de esta experiencia para ayudar al PMA y a la ACNUR a reajustar su programación.

## **ASUNTOS OPERACIONALES**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)**

#### *Proyectos de programas en los países (E)*

Se presentan a la Junta para examen los proyectos de programas en los países siguientes, que se someterán luego a la aprobación de la Junta, en su período de sesiones anual de 2011, con arreglo al procedimiento de aprobación tácita. El proyecto de programa en el país República Unida de Tanzania 200200 es el primer programa común en el país elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PMA. El cuerpo del documento y los anexos elaborados por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF se presentan a la Junta para información, mientras que el anexo elaborado por el PMA se presenta para examen.

- Camboya 200202
- Timor-Leste 200185
- República Unida de Tanzania 200200

#### *Programas en los países (A)*

Los proyectos de PP que se mencionan a continuación fueron examinados por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario en noviembre de 2011. Conforme al procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), la versión final de los PP, que se publicarán en el sitio Web del PMA en diciembre de 2011, se presentan a la Junta para aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita.

- Burkina Faso 200163
- Zambia 200157

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)***Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo**

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Côte d'Ivoire (alimentación escolar) 107590
- Programa en el país Etiopía 104300
- Proyecto de desarrollo Rwanda 106770
- Programa en el país Uganda 108070

**Aumentos de presupuesto de OPSR**

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el siguiente aumento de presupuesto de OPSR que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Haití 108440

*Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2010) (I)*

- Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que se resumen las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

**Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)***Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de programas en los países en su período de sesiones anual. Los programas en los países se publicarían luego en el sitio web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Por consiguiente, se presentan a la Junta para examen los proyectos de programas en los países siguientes:

- Bangladesh 200243
- Etiopía 200253
- Ghana 200247
- Honduras 200240
- Indonesia 200245
- República Democrática Popular Lao 200242
- Mauritania 200251
- Senegal 200249

*Programas en los países (A)*

Los proyectos de PP que se mencionan a continuación fueron examinados por la Junta en su primer período de sesiones ordinario en febrero de 2011. Conforme al procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), la versión final de los PP, que se publicarán en el sitio Web del PMA en mayo de 2011, se presentan a la Junta para aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita.

- Camboya 200202
- Timor-Leste 200185
- República Unida de Tanzania 200200

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

## Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Programa en el País Malí 105830

## Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya 200174
- Níger 200051

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de julio – 31 de diciembre de 2010) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. Asimismo, la Junta dispondrá de un informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1º de enero-31 de diciembre de 2010).

**Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-17 de noviembre)***Informe parcial sobre el PP Uganda 108070 (2009-2014)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2009, la Junta solicitó un informe parcial sobre el PP, que debía presentarse en su segundo período de sesiones ordinario de 2011. Ese informe se presentará para información.

*Proyectos de programas en los países (E)*

- Malawi
- Mozambique

*Programas en los países (A)*

- Bangladesh
- Etiopía
- Ghana
- Honduras
- Indonesia.
- República Popular Democrática Lao
- Mauritania
- Senegal

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

## Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Centroafricana (alimentación escolar)
- Chad (alimentación escolar)
- Haití (alimentación escolar)
- Santo Tomé y Príncipe
- Yemen (alimentación escolar)

#### Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Programa en el país Egipto
- Programa en el país Guinea
- Liberia
- Programa en el país Madagascar

#### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Chad
- Colombia
- Etiopía
- República Unida de Tanzania

#### Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los siguientes aumentos de presupuesto de OPSR que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Sri Lanka

#### *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de enero - 30 de junio de 2011) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También tendrá ante sí un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2012 (13-17 de febrero)**

#### *Programas en los países (A)*

- Malawi
- Mozambique

#### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

#### Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Gambia
- Kirguistán (alimentación escolar)

#### Operación prolongada de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Etiopía (refugiados)



*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2011) (I)*

- Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que se resumen las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

**Período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva (4-8 de junio)***Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. Los PP se incluirían luego en el sitio Web del PMA y se someterían a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinarían sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinará de este modo el proyecto de PP siguiente:

- Bolivia
- Camerún
- Egipto
- Guinea
- India
- Madagascar
- Malí
- Nepal
- Nicaragua
- Rwanda
- Sierra Leona
- Sri Lanka

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de julio - 31 de diciembre de 2011) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. Asimismo, la Junta dispondrá de un informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1º de enero-31 de diciembre de 2011).

**Segundo período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva (5-9 de noviembre)***Programas en los países (A)*

- Bolivia
- Camerún
- Egipto
- Guinea
- India
- Madagascar
- Malí
- Nepal
- Nicaragua
- Rwanda
- Sierra Leona

- Sri Lanka

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Bhután
- Guinea-Bissau (alimentación escolar)

Operación prolongada de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya (tierras áridas y semiáridas)
- Zimbabwe

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de enero - 30 de junio de 2012) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También tendrá ante sí un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

### Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)

- *Distribución de los puestos de la Junta Ejecutiva del PMA (A)*

La distribución actual de los puestos de la Junta Ejecutiva del PMA fue adoptada en 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 53/223 del 23 de abril de 1999 y por la Conferencia de la FAO en la Resolución 6/99 del 13 de noviembre de 1999. Esa distribución entró en vigor el 1º de enero de 2000 y expirará el 31 de diciembre de 2011. La Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO pidieron que se revisara antes de que terminara el ciclo pleno de rotación, de forma que los resultados entraran en vigor el 1º de enero de 2012. La Junta tendrá ante sí, para aprobación, una propuesta de distribución resultante de un consenso entre la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA y la Mesa del Consejo Económico y Social. Una vez que la Junta la haya aprobado, la distribución se presentará a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas (por conducto del Consejo Económico y Social) y de la Conferencia de la FAO (por conducto del Consejo de la FAO).

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2011-2012.

### Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2011-2012.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-17 de noviembre)**

### ➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013 (A)*

De conformidad con el Artículo III de su Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para su aprobación, el programa de trabajo correspondiente al período 2012-2013.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2012 (13-17 de febrero)**

### ➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2012-2013.

## **Período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva (4-8 de junio)**

### ➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2012-2013 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2012-2013.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva (5-9 de noviembre)**

### ➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014 (A)*

De conformidad con el Artículo III de su Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para su aprobación, el programa de trabajo correspondiente al período 2013-2014.

# **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**

## **Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)**

### ➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta Ejecutiva del PMA recomendó que el documento sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA, que se le presentaba cada año, comprendiera lo siguiente:

- i) las observaciones del PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1º de octubre de 2010;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) el estado de aplicación por el PMA de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

### ➤ *Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)*

En el presente documento se facilita información sobre la participación del PMA en los costos de seguridad del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) relacionados con las actividades sobre el terreno, en particular sobre la financiación, otros costos de seguridad del PMA para el bienio en curso y el Fondo de emergencia para la seguridad. También se facilita información detallada sobre la financiación adicional del Fondo de emergencia para la seguridad, cuya finalidad es garantizar la sostenibilidad de la estrategia y visión actuales del PMA en materia de seguridad y el mantenimiento de un sistema eficaz de gestión de la seguridad dentro del PMA, que la Junta tendrá

que aprobar en el marco del cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión, en el ámbito del tema 5 a) del programa. Este documento se presenta para información.

### **Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)**

- *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010 (E)*

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta, para examen, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios. En ese informe se describen las medidas adoptadas por el PMA entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010 para reducir al mínimo esas pérdidas. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas en valor neto costo, seguro y flete, tanto absoluto como relativo.

- *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran: i) las estadísticas relativas a las compras de productos alimenticios; ii) las tendencias registradas en esta esfera; iii) la coyuntura del mercado; iv) la situación de la capacidad de compra, y v) los aspectos más destacados de las compras de alimentos.

- *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2010. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (de un año como mínimo), así como el número de los oficiales profesionales subalternos y los Voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. Esta lista incluye asimismo estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional de las categorías profesional y superior.

- *Informe sobre el recurso a la contratación de consultores en el PMA (I)*

En el informe se ofrece un cuadro general sobre el empleo de consultores en el PMA, tal como recomendó la Dependencia Común de Inspección. Se describen las normas, las condiciones de servicio y los procedimientos que se aplican en la contratación y gestión de los consultores, y se presentan asimismo estadísticas relativas al empleo de los consultores en el PMA, y los gastos conexos, así como las tendencias registradas al respecto. El informe se presenta a la Junta para información.

- *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta para información, se facilitan datos actualizados acerca de las amenazas que se ciernen sobre la seguridad del personal y los bienes del PMA y sobre el personal de los asociados y contratistas que apoyan sus operaciones, así como acerca de la acción de los servicios de seguridad del PMA sobre el terreno para hacer frente a los crecientes problemas con que tropieza el PMA en la realización de sus programas. Figura también un análisis detallado de los incidentes de seguridad que en 2010 afectaron al personal del PMA o a sus bienes, así como al personal de los asociados y contratistas que participaban en sus operaciones.

- *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA – Plan de acción (I)*

En relación con la decisión 2011/EB.1/17, la Junta tiene ante sí una versión revisada del informe de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA. Este documento se presenta para información.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva (14-17 de noviembre)**

- *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (E)*

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). El presente informe, que se presenta todos los años a la Junta para examen, en su segundo período de sesiones ordinario, facilita información actualizada sobre los cuatro pilares de la colaboración entre los organismos radicados en Roma que se describen en el documento de orientaciones (asesoramiento en materia de políticas, intercambio de conocimientos y seguimiento, operaciones,

promoción y comunicación y colaboración administrativa), así como toda nueva esfera de colaboración, las iniciativas y las asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

➤ *Estrategia conjunta FAO/PMA en materia de sistemas de información sobre seguridad alimentaria y nutricional (I)*

Según se recomendó en la “Evaluación temática conjunta del apoyo de la FAO y el PMA a los sistemas de información sobre seguridad alimentaria” (2009), ambos organismos han elaborado una estrategia conjunta para mantener y reforzar su primacía en sistemas de información sobre seguridad alimentaria y nutricional. En este documento, que se presenta para información, se explican las ventajas comparativas y las sinergias del PMA y la FAO en este tema, y se expone con claridad el modo en que las dos organizaciones abordarán de consuno cuatro “pilares” esenciales relacionados con esos sistemas de información: el desarrollo de la capacidad de los países miembros; las evaluaciones en los países; las normas, métodos e instrumentos, y las estadísticas, la información y el análisis. La estrategia conjunta contiene principios rectores y establece mecanismos de aplicación en régimen de colaboración basados en el sentido de apropiación de los gobiernos nacionales y en el establecimiento de asociaciones con otros interesados pertinentes.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2012 (13-17 de febrero)**

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones del PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1º de octubre de 2011;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de los otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

## **Período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva (4-8 de junio)**

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011 (E)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para examen, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas en valor neto costo, seguro y flete, tanto absoluto como relativo.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran: i) se facilitan estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) se facilita información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) se analizan las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2011. En él se proporciona el número de miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores.

➤ *Nota informativa sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva tomó nota de la intención de la Secretaría de informarle periódicamente sobre los progresos logrados en la aplicación del sistema de gestión de la seguridad y comunicarle

cualquier cambio de importancia en el sistema de participación en los costos. Este documento se presenta para información.

➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta para información, se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2011, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva (5-9 de noviembre)**

➤ *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (E)*

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado "Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2009/11-C). El presente informe, que se presenta todos los años a la Junta para examen, en su segundo período de sesiones ordinario, facilita información actualizada sobre los cuatro pilares de la colaboración entre los organismos radicados en Roma que se describen en el documento de orientaciones (asesoramiento en materia de políticas, intercambio de conocimientos y seguimiento, operaciones, promoción y comunicación; colaboración administrativa), toda nueva esfera de colaboración así como las iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

## **OTROS ASUNTOS**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2011 (14-16 de febrero)**

➤ *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA.

### **Período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva (6-10 de junio)**

➤ *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA a Filipinas (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF, el UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA a Filipinas.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2012 (13-17 de febrero)**

➤ *Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA.

## CALENDARIO PROVISIONAL PARA 2011-2012 DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA FAO, EL FIDA Y EL PMA

		2011		2012
<b>ENERO</b>	<b>29 COFI</b>	<b>31/1-04/2</b>	<b>27 ARC</b>	<b>30/1-3/2</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>105 PC*</b> <b>136 FC*</b> <b>137 FC*</b> PMA FIDA/CG* FIDA/IX (1)	<b>8-9</b> <b>8-9</b> <b>10-11</b> 14-18 19-20 21	PMA FIDA/CG <b>31 NERC</b>	13-17 20-24 <b>26/2-01/3</b>
<b>MARZO</b>	66 FIDA/CE* <b>92 CCLM</b> <b>138 FC</b> <b>106 PC</b>	<b>3</b> <b>7-9</b> <b>21-25</b> <b>21-25</b>	<b>31 APRC</b> <b>94 CCLM</b> <b>32 LARC</b>	<b>12-16</b> <b>19-21</b> <b>26-30</b>
<b>ABRIL</b>	<b>141 CL</b> 67 FIDA/CE*	<b>11-15</b> 19-20	FIDA/JE <b>28 ERC</b>	9-13 <b>16-20</b>
<b>MAYO</b>	118 FIDA/CA* FIDA/JE* <b>107 PC</b> <b>139 FC</b>	3 9-13 16-17 30-31	<b>140 FC</b> <b>108 PC</b> <b>69 CCP</b> <b>23 COAG</b>	<b>7-11</b> <b>7-11</b> <b>21-23</b> <b>23-26</b>
<b>JUNIO</b>	PMA FIDA/IX (2) 68 FIDA/CE* 119 FIDA/CA* <b>37 C</b>	6-10 13-14 16 20 <b>25/6-02/7</b>	PMA <b>144 CL</b>	4-8 <b>11-15</b>
<b>JULIO</b>	<b>142 CL</b> <b>34 CODEX*</b> 69 FIDA/CE	<b>4-5</b> <b>4-8 (Ginebra)</b> 12-13	<b>35 CODEX</b> <b>30 COFI</b>	<b>2-7 (Roma)</b> <b>9-13</b>
<b>AGOSTO</b>				
<b>SEPTIEMBRE</b>	120 FIDA/CA* FIDA/JE* UNGA <b>93 CCLM</b>	8 12-16 13 <b>21-23</b>	<b>95 CCLM</b> FIDA/JE UNGA	<b>10-12</b> 10-14 18
<b>OCTUBRE</b>	70 FIDA/CE* <b>140 FC</b> <b>108 PC</b> DMA <b>37 CFS</b> FIDA/IX (3)*	7 <b>10-14</b> <b>10-14</b> 17 (lunes) <b>18-22</b> 24-25	<b>21 COFO</b> <b>DMA</b> <b>38 CFS</b> <b>141 FC</b> <b>109 PC</b>	<b>1-5</b> <b>16 (martes)</b> <b>15-20</b> <b>29/11-02/12</b> <b>29/11-02/12</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	PMA 121 FIDA/AC* <b>143 CL</b>	14-17 18 <b>21-25</b>	PMA <b>145 CL</b>	5-9 <b>26-30</b>
<b>DICIEMBRE</b>	71 FIDA/CE* FIDA/JE* FIDA IX (4)*	2 12-16 15-16	FIDA/JE	10-14

Pascua: 24 de abril de 2011  
 Ramadán: 1° al 30 de agosto de 2011  
 Eid Al-Fitr: 30 de agosto de 2011  
 Eid Al-Adha: 6 de noviembre de 2011

Pascua: 8 de abril de 2012  
 Ramadán: 20 de julio a 18 de agosto de 2012  
 Eid Al-Fitr: 19 de agosto de 2012  
 Eid Al-Adha: 26 de octubre de 2012

APRC Conferencia Regional para Asia y el Pacífico  
 C Conferencia de la FAO  
 CCLM Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos  
 CCP Comité de Problemas de Productos Básicos  
 CFS Comité de Seguridad Alimentaria Mundial  
 CL Consejo de la FAO  
 COAG Comité de Agricultura  
 CODEX Comisión del Codex Alimentarius  
 COFI Comité de Pesca  
 COFO Comité Forestal  
 DMA Día Mundial de la Alimentación

ERC Conferencia Regional para Europa  
 FC Comité de Finanzas  
 FIDA/CA Comité de Auditoría del FIDA  
 FIDA/CE Comité de Evaluación del FIDA  
 FIDA/CG Consejo de Gobernadores del FIDA  
 FIDA/JE Junta Ejecutiva del FIDA  
 FIDA/IX Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA  
 LARC Conferencia Regional para América Latina y el Caribe  
 NERC Conferencia Regional para el Cercano Oriente  
 PC Comité del Programa  
 PMA Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos  
 UNGA Asamblea General de las Naciones Unidas (apertura)

\* Cambio con respecto al calendario presentado al período de sesiones anterior del Consejo.